



Decreto 844/2022

DCTO-2022-844-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.704.

Ciudad de Buenos Aires, 19/12/2022

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.704 (IF-2022-129859616-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 24 de noviembre de 2022.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur

e. 20/12/2022 N° 103773/22 v. 20/12/2022

Fecha de publicación 20/12/2022

